




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 FEB 2017

**VISTO:**

El EXP-USL: 12557/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA Nº 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-, con temas relativos a "JARDÍN MATERNAL", de las carreras LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL; y

  
Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA Nº 4 -CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA-, con temas relativos a "JARDÍN MATERNAL", de las carreras LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

**ARTÍCULO 2º.** Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (16-02-2017) y hasta el día VIERNES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (03-03-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.


**ARTÍCULO 3º.** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

**TITULARES:**

PROF. ZULMA ESCUDERO  
PROF. JULIO RASTRILLA  
PROF. LUCÍA JUÁREZ

**SUPLENTES:**

PROF. RAMONA DOMENICONI  
PROF. NORMA SIERRA  
PROF. ALEJANDRA ORELLANO

  
Loc. Nac. Moracio D. Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº 004





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS


"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

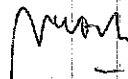
-2-

**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 004  
MCV

  
LOC. NAC. Horacio D. Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

  
Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL